



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

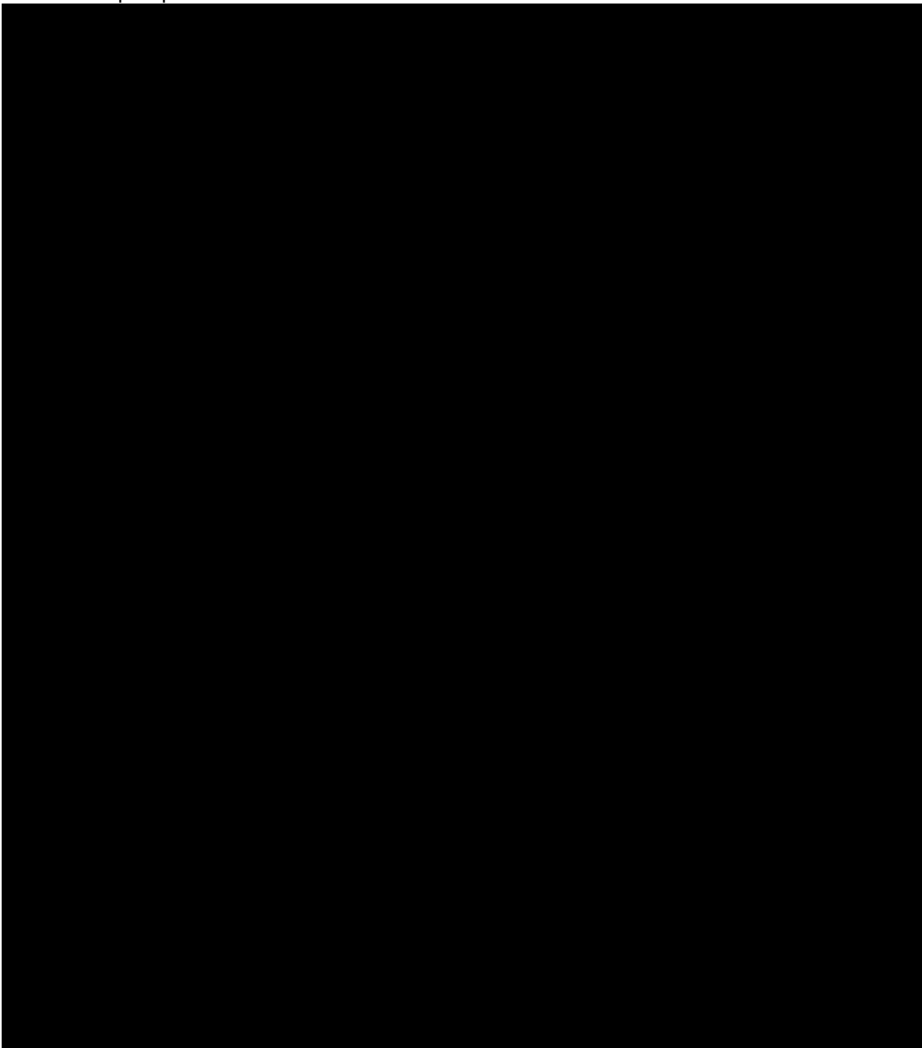
Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20262010170911



Bogotá D.C, 2026-09-11
200-SRI

Mensajería especializada

Señores propietarios



Ciudad

ASUNTO: Convocatoria para el procedimiento de entrega material e incorporación de las zonas destinadas al uso público del Desarrollo "20 DE JULIO (GRANADA SUR)", aprobado mediante la Resolución No. 1012 del 22 de agosto de 2014 y plano SC41/4-00, de la Secretaría Distrital de Planeación.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

En el marco de las funciones asignadas al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, relacionadas con el saneamiento, el recibo material y la incorporación al Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital



de las zonas destinadas al uso público, nos permitimos informar que esta Entidad adelanta el procedimiento correspondiente respecto al Desarrollo "20 DE JULIO (GRANADA SUR)", legalizado mediante la Resolución No. 1012 del 22 de agosto de 2014, "*Por la cual se legaliza el Desarrollo 20 DE JULIO (GRANADA SUR), ubicado en la Localidad No. 04 San Cristóbal, en el Distrito Capital*" expedida por la Secretaria Distrital de Planeación, la cual adoptó el plano SC41/4-00

En desarrollo de dicho procedimiento, el DADEP adelanta las actuaciones administrativas y técnicas orientadas a la entrega material e incorporación al Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital de las zonas destinadas al uso público identificadas en el Plano de Legalización No SC41/4-00, correspondientes a la [REDACTED], de conformidad con lo dispuesto en la citada resolución.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 del Decreto Distrital 228 de 2026, "*Por medio del cual se subroga el Título I de la Parte 1 del Libro 3 del Decreto Distrital 670 de 2025*", así como de las disposiciones contenidas en la Resolución No. 1012 del 22 de agosto de 2014, cordialmente los invitamos a designar uno o máximo dos (2) representantes que comparezcan a las instalaciones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, ubicadas en la carrera 30 No. 25-90, piso 15, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el propósito de participar en el procedimiento de entrega material de las zonas de cesión destinadas al uso público señaladas en el Plano No. SC41/4-00.

Para efectos de la coordinación de esta actuación, se informa que la profesional designada por esta Entidad es la arquitecta Marcela Querubín Ariza, quien podrá ser contactada a través del correo electrónico institucional mquerubin@dadep.gov.co o en la línea telefónica (601) 3822510, extensión 1006.

Agradecemos confirmar, de ser posible, la designación del(los) representante(s) y su asistencia mediante respuesta a la presente comunicación, con el fin de facilitar la programación y desarrollo de la diligencia.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para atender cualquier inquietud relacionada con este procedimiento a través de los canales oficiales de atención del DADEP.

Atentamente,



ANGELA ROCIO DÍAZ PINZÓN

Subdirección de Registro Inmobiliario

Proyectó: Arq. Marcela Querubín Ariza 

Revisó: Ing. Ing. Julio Enrique Pedraza Orjuela 

Código de Sector: 2001400